



“No hay capricho” en el presupuesto para la elección de jueces: INE

Diálogos. Taddei garantiza el ejercicio, pero pide al Congreso definir si quiere relevo total o escalonado del personal judicial

FERNANDO DAMIÁN
Y RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei, pidió al Congreso claridad en la reforma al Poder Judicial para elegir a jueces, magistrados y ministros por voto popular, a fin de que el organismo electoral pueda, en su caso, garantizar un proceso transparente y altamente efectivo.

Subrayó que el presupuesto para la elección de juzgadores “no es caprichoso, ni a lo que se nos ocurra”, pues depende si el relevo de los integrantes del Poder Judicial sería gradual o total, del número de casillas de votación, financiamiento y tiempos de campaña, entre otros factores.

En su intervención durante el séptimo de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial convocados por la Cámara de Diputados, la consejera presidenta puntualizó:

“Una vez que haya claridad en todos estos procesos, el instituto, por supuesto, como siempre podrá garantizar un proceso electoral transparente, altamente efectivo, con una campaña adecuada que se ajuste a las necesidades y a lo que está planteando”.

Para ello demandó a los legisladores elementos y condiciones para asegurar una elección de jueces altamente exitosa.

“El Instituto Nacional Electoral es un organismo especializado en organización de procesos electorales, pero para eso requerimos tener elementos y condiciones específicas para que esto sea altamente exitoso”, dijo.

En ese contexto, Taddei expresó la disposición del organismo electoral a participar en las mesas de trabajo para garantizar que la operatividad de la implementación de la reforma corresponda a lo que el instituto ya ofrece a México.

“Debemos de buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones del Poder Ejecutivo y Legislativo del país. Es decir, no podemos hacer un proceso electoral, como menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado a tener en el término de los otros dos Poderes de la Unión”, remarcó.

En su turno, el ministro Juan

Luis González Alcántara advirtió que la elección de los jueces en las urnas politizaría dichos nombramientos y convertiría en juzgadores a los “amigos del poder”.

Propuso, en cambio, utilizar el voto popular no para elegir, sino para decidir la permanencia o remoción de ministros y magistrados en el cargo.

Previamente, la también ministra Yasmín Esquivel presentó una propuesta para someter a los jueces a un proceso de revocación de mandato y dar por concluido su encargo, si así lo determinan los electores.

Lenia Batres, ministra de la Corte, señaló que, a pesar de las descalificaciones, la democracia es la mejor vía para resolver los problemas. “En una república soberana, democrática y popular, como la nuestra, la democracia es la única forma en que el pueblo realiza plenamente su soberanía”, puntualizó.

El ministro Jorge Mario Pardo reafirmó su acuerdo con la elección de juzgadores por considerar que eso los llevará a emitir “fallos populares” para ganar votos. ■

